



32-

Fusagasugá, 2016-12-22

**INFORME FINAL**

**INVITACIÓN PÚBLICA N° 078 PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE CIENCIAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSAGASUGÁ”**

El Director de Bienes y Servicios (FA) de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 064 del 03 de Mayo de 2012, y demás normas que lo modifican y adicionan y

**CONSIDERANDO**

1. Que, el día 29 de noviembre de 2016, se publicó a través del link <http://www.unicundi.edu.co/index.php/contratacion/cotizarsedes/invitacion-a-cotizar> los términos de referencia de la invitación pública para “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ESPECIALIZADOS Y MOBILIARIO PARA LA DOTACIÓN DEL LABORATORIO DE CIENCIAS BÁSICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSAGASUGÁ”
2. Que, de acuerdo al Cronograma establecido en los términos de referencia de la invitación pública, el día 30 de noviembre de 2016, se recibieron observaciones a los términos de la invitación por parte de las siguientes empresas interesadas en participar en el proceso: ICL DIDACTIVA LTDA.
3. Que, dados los compromisos administrativos y a la complejidad de las observaciones se hizo necesario realizar la Adenda N° 01 a los términos de la Invitación Pública N° 078.
4. Que de acuerdo a comunicación de talento humano de fecha 29 de noviembre de 2016, “(...) se informa a la alta dirección que en procura del bienestar de los funcionarios se ha decidido conceder el día 09 de diciembre (...)” se hizo necesario realizar la Adenda No. 02 a los términos de referencia el día 01 de diciembre de 2016.
5. Que, de acuerdo al cronograma del proceso de invitación pública, el día 15 de diciembre de 2016 y conforme Acta de recibo de propuestas y cierre de Proceso, se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	NIT
1	ANALYTICA SAS	890935513-9
2	ICL DIDACTICA SAS	830007414-9

6. Que, el día 16 de diciembre se generó Adenda No. 03 al proceso.
7. Que, de acuerdo al cronograma del proceso, el día 20 de diciembre de 2016, se publicaron los resultados de las evaluaciones (de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje) a través de la página web institucional.
8. Que, de acuerdo a lo establecido en los términos de invitación (Tabla de Requisitos Habilitantes y Requisitos que otorgan puntaje), se adjunta cuadro resumen de puntaje de requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, así:



PRIMERA FASE –REQUISITOS HABILITANTES		
PROponentes	ANALYTICA S.A.S.	ICL DIDACTICA LTDA.
Requisitos Jurídicos (Cumple/ No cumple)	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos Financieros (Habilitado/ Inhabilitado)	HABILITADO	HABILITADO
Requisitos Técnicos (Habilitado/ Inhabilitado)	INHABILITADO	HABILITADO
SEGUNDA FASE – REQUISITOS QUE OTORGAN PUNTAJE		
PROponentes	ANALYTICA S.A.S.	ICL DIDACTICA LTDA.
Evaluación Oferta Económica (55 Puntos)	-	55
Evaluación de calidad (40 puntos)	-	40
Incentivo a la Industria Nacional (05 puntos)	-	-
<b>TOTAL PUNTAJE</b>	-	<b>95</b>

9. Que, el día 22 de diciembre de 2016, se efectuó reunión del Comité de Contratación, quien una vez documentado sobre el proceso de invitación pública adelantado, las observaciones presentadas a los términos de invitación, su correspondiente respuesta, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes y requisitos que otorgan puntaje, y el cumplimiento al cronograma del proceso a través de la página web institucional, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Funciones del comité de contratación, literal b. “Emitir recomendación al Rector o su delegado dentro de los procesos contractuales previstos en el artículo 12 del Estatuto de Contratación y los artículos 18 y 19 del presente Manual, previo estudio de los conceptos presentados al Comité”, de manera unánime recomienda al ordenador del gasto continuar el proceso de contratación con **ICL DIDACTICA LTDA.**

**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
Director Bienes y Servicios (FA)

Proyectó: Oficina de Compras

Vo. Bo. Dirección Jurídica